



¡BENEFICIO SIPLAP!

Por ser parte de **SIPLAP**, accedes a una **evaluación gratuita en fisioterapia**. Aprovecha este beneficio exclusivo y **asegura tu salud con tecnología de vanguardia**.

**Encantados
de atenderte**



No convivas con el dolor
y recupérate de manera
eficiente para mejorar
tu calidad de vida.

Especialistas en
**Fisioterapia
y Rehabilitación**

Reserva tu cita:



NUESTROS TRATAMIENTOS

Tratamos músculos y tendones, lesiones deportivas, también patologías de columna, articulaciones, entre otros.

Terapia Física: rehabilitación de distintas patologías del aparato locomotor. Terapia del Dolor: con un médico anestesiólogo. Terapia del Deporte: diagnóstico y eficiente tratamiento de lesiones. Venta de Equipos: ultrasonido, electroterapia (TENS). Equipamiento Biomédico.



TABLA DE CONTENIDO

¿Quiénes somos?	04
Equipo Médico	05
Nuestra trayectoria	06
Misión & Visión	07
Nuestra tecnología	08 y 09

¿QUIÉNES SOMOS?

Tratamos músculos y tendones, lesiones deportivas, patologías de columna, articulaciones, entre otros.

Somos un Centro Especializado en Rehabilitación y Fisioterapia, con un personal médico calificado en novedosas técnicas y modernas terapias gracias a equipos médicos de alta gama para realizar terapias de rápida recuperación, con el objetivo fundamental de restablecer el movimiento sano y correcto de su cuerpo, así como el alivio total del dolor. De esta manera mejorar su calidad de vida al retomar sus actividades cotidianas con total normalidad.



EQUIPO MÉDICO

Especializado

Profesionales con experiencia en el tratamiento del dolor.



NUESTRA TRAYECTORIA

Somos especialistas gracias a la garantía de nuestros miles de pacientes que lograron su recuperación.

2000

Desde hace más de 23 años, decidimos presentar una alternativa de rehabilitación más eficiente, de esta manera implementamos equipos biomédicos de alta gama para brindar un tratamiento innovador.

La satisfacción de ver a nuestros pacientes totalmente recuperados es el resultado de nuestra pasión por la medicina y el esfuerzo por presentar, cada vez más, novedosas técnicas en fisioterapia.



MISIÓN & VISIÓN

Contribuir al país al brindar una mejor calidad de vida a nuestros pacientes.

Brindamos un tratamiento de calidad, a través de terapias con avanzados equipos biomédicos, como una nueva solución no invasiva para el dolor musculoesquelético. Estas técnicas se utilizan en fisioterapia, ortopedia y medicina deportiva, para dolores leves o crónicos.



Tu recuperación es nuestra mayor satisfacción

NUESTRA TECNOLOGÍA

CONTAMOS CON
MODERNOS EQUIPOS
BIOMÉDICOS



La tecnología desempeña un rol muy importante en el tratamiento de dolores musculoesqueléticos; por ello, contamos con equipos de alta gama para:



Tecarterapia

Combina la terapia manual y la aplicación de corrientes eléctricas en la zona afectada



Láser de Alta Intensidad BTL

Permite la penetración del tejido profundo



HUBER 360

Laboratorio neurofísico en movimiento



Robotic Scanning System

Láser de alta gama para obtener una recuperación más rápida



SIS Sistema Súper Inductivo

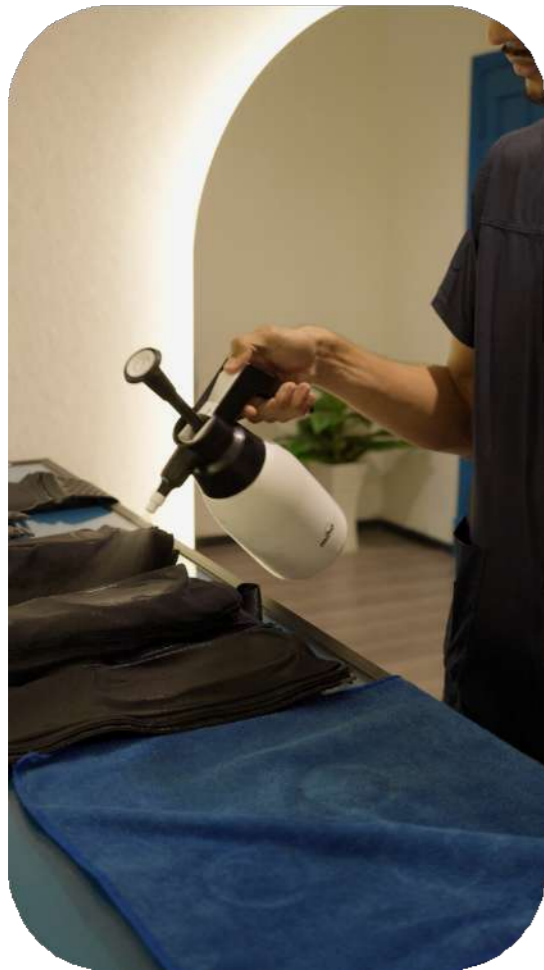
Técnica a través de un campo magnético de alta potencia



System Normatec

Botas para drenaje y recuperación muscular a través del pulso secuencial

EMS para: FORTALECIMIENTO MUSCULAR



El EMS es una tecnología que usa impulsos eléctricos para hacer que los músculos se contraigan, imitando el movimiento natural del cuerpo pero con mayor intensidad.

SESIONES RÁPIDAS Y EFICIENTES DE 20 MINUTOS

Ayuda a:

- ✓ Fortalecer músculos
- ✓ Mejorar el rendimiento deportivo
- ✓ Ayudar en la recuperación muscular.



CONVENIO DE COOPERACIÓN

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación que celebran:

SINDICATO DE PILOTOS DE LAN PERÚ S.A. (En adelante **SIPLAP**) con **RUC N° 20513901641**, representada por el señor **RONALD VIÑAS MAICHLE**, identificado con **DNI N° 43717836** y **SPINE CENTER EIRL** con **RUC N° 20503865549** ubicado en **PADRE URRACA 185 SAN MIGUEL**.

El presente convenio se sujeta a los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETIVO DEL CONTRATO.

El objeto del presente convenio es establecer los lineamientos y directivas generales que sirvan para iniciar y desarrollar la cooperación comercial entre **SPINE CENTER** y **SIPLAP** a efectos de que **SPINE CENTER** ofrezca descuentos a sus colaboradores y este último promocione los bienes y/o servicios de **SPINE CENTER** en ambas sedes.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE SPINE CENTER

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, **SPINE CENTER** se obliga a otorgar los siguientes beneficios:

- a) -15% en la evaluación médica/consulta.
- b) -15% en los planes de tratamiento de fisioterapia.
- c) -20% en el programa de acondicionamiento musculo articular en nuestro centro. (EMS / HUBER)
- d)-10% en todos los familiares directos garantizados por **SIPLAP**.
- e)-15% de descuento en nuestro servicio **PREMIUM SPA**.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE SIPLAP.

Por su lado, **SIPLAP** se obliga a promocionar y publicar los servicios de **SPINE CENTER**, entre sus colaboradores.

CLAUSULA CUARTA: Vigencia.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 15/08/2026. No obstante, el presente convenio podrá ser renovado por un período adicional de uno o más años, previa suscripción de la respectiva adenda.

CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES DE USO

- Los usuarios de este servicio deberán identificarse para demostrar ser miembro de **SIPLAP**.
- El beneficio es válido solo los días laborables, previa cita agendada.
- El beneficio solo aplica a los titulares de **SIPLAP** y familiares directos y cónyuges supérstites.
- Las citas programadas, en caso tengan que ser canceladas y/o modificadas deberán hacerse con 24 horas de anticipación.

CLAUSULA QUINTA: BUENA FE Y CUMPLIENTO DEL CONVENIO.

Las partes declaran conocer el contenido y el alcance de todas y cada una de las cláusulas que norman el presente convenio, y se comprometen a respetarlas de acuerdo a las normas de la buena fe y común intención, señalando que no media vicio o error que pudiera invalidar el mismo.

Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor, en Lima 15 días del mes de Agosto del 2025.